



## XII CAMPEONATO DE ESPAÑA CAIXABANK DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS SUB22



GODELLA (VALENCIA), 1 - 2 de Julio 2023



### 1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La **Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)** y el **Excmo. Ayuntamiento de Godella**, convocan y organizan el **XII Campeonato de España CaixaBank de Baloncesto en Silla de Ruedas Sub22**, bajo los siguientes puntos:

**Fechas de Competición:** 1 y 2 de Julio de 2023.

**Lugar de Competición:-** PABELLÓN M. DE GODELLA "DOLORS ESCAMILLA"  
AV. SALZES 1  
46110 GODELLA





**Contacto Organizadores: FEDDF**

Juan Manuel Búrdalo 620 74 07 57  
Correo [baloncesto@feddf.es](mailto:baloncesto@feddf.es)

AYUNTAMIENTO DE GODELLA  
Víctor Carnero 622446252

Correo-e:  
[coordinacion@asociacionadiv.org](mailto:coordinacion@asociacionadiv.org)

**Contacto FEDDF:**

Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)  
Correo-e: [administracion@feddf.es](mailto:administracion@feddf.es)

## 2. COMPETICIÓN

### INFORMACIÓN

Para favorecer la participación de todos los jugadores se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- ✓ En los tres primeros cuartos, no se permitirán cambios, manteniéndose el quinteto que inicie cada uno de ellos, excepto lesión o eliminación por faltas.
- ✓ En los tres primeros cuartos, todos los integrantes del equipo tendrán que jugar como mínimo un cuarto, excepto lesión o eliminación por faltas.

**En función del número de equipos inscritos se realizará el sistema de competición.**

Se realizará el sorteo de los equipos en una fecha y lugar aún por determinar. Se avisará con antelación.

Los equipos cabezas de serie se determinarán en función de los resultados de la edición anterior de esta competición. En el caso de que los cabezas de serie no se completen con equipos que hayan participado antes se valorarán los siguientes indicadores de los nuevos equipos:

- Participación de sus jugadores en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.
- Concentraciones organizadas por la FEDDF.
- Participación de sus jugadores en el Campeonato Escolar por Selecciones Autonómicas organizado por el CSD.
- Otras actividades a criterio de la Comisión Nacional de Baloncesto en Silla de Ruedas (CNBSR).

### HORARIOS

*Los horarios son orientativos y pueden variar en función de factores organizativos, así como el formato de competición que atenderá al número final de equipos inscritos.*

| <u>DÍA</u>                 | <u>HORARIO</u>     | <u>COMPETICIÓN</u>                              |
|----------------------------|--------------------|---|
| <b>Viernes 30 de junio</b> | 18:30h.<br>20:00h. | Reunión técnica on line.<br>Recepción equipos.  |
| <b>Sábado 1 de julio</b>   | 10:00h.<br>17:00h. | Inicio primera sesión.<br>Inicio segunda sesión |





El CTA por cuestiones de índole técnico podrá modificar si fuera necesario, la lista de árbitros con posibles altas o bajas que se estimaran necesarias. Los árbitros designados serán al menos 2 por partido, cumpliendo con el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la FEDDF y el CSD, en el que se recoge que se debe ajustar el tamaño del equipo de jueces, árbitros y oficiales al mínimo necesario para el desarrollo de la competición.

En este Campeonato, los oficiales de mesa deberán ser tres, y será obligatorio contar con reloj cronómetro de 24" y 14".

## 5. NORMAS Y REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento de la Federación Internacional de Baloncesto en Silla de Ruedas (IWBF) y los propios de la FEDDF, con las modificaciones contempladas en esta normativa. Si en alguno de los encuentros algún equipo incumpliera las obligaciones de participación establecidas en el punto 2, este equipo perderá el encuentro por 2 -0 ó 0 -2, según corresponda.

## 6. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

**Deberán remitirse hasta el 22 de mayo de 2023, así como las tallas de las camisetas y dorsales de las mismas.**

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada. Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá ser un TÉCNICO TITULADO, en el deporte en cuestión, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la Federación Nacional o Autonómica de baloncesto. La CNBSR valorará en los casos en los que no se disponga de la citada titulación.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran derivarse.

La inscripción a la presente competición es de 5€ por persona inscrita.

Todos los equipos deberán estar al corriente sus obligaciones con la Ley Orgánica de Protección de Datos. El documento que así lo acredite deberá entregarse el día que comience el campeonato. La organización del torneo se reservará los derechos de fomento y promoción del torneo, imágenes, resultados, fotos....

## 7. ALOJAMIENTO

Se ofrecerá propuesta de alojamiento.

## 8. PREMIOS



Serán otorgados los siguientes para cada una de las pruebas:

- 1º Equipo clasificado. Medalla de Oro y Trofeo de Campeón de España.
- 2º Equipo clasificado. Trofeo y Medalla de Plata.
- 3º Equipo clasificado. Trofeo y Medalla de Bronce.

## 9. COMITÉ DEL CAMPEONATO

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de estos. Estará presidido por el Representante de la CNBSR, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autónoma organizadora (si fuese el caso), un representante de las Delegaciones autonómicas presentes, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

## 10. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de una federación/club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

## 11. ESPONSORIZACIÓN "CaixaBank"

**También se suministrarán dos camisetas, una por color, a cada equipo. Las camisetas de juego llevarán el logotipo del patrocinador "CaixaBank", el logo FEDDF y el escudo del club/escuela participante; tras elegir el segundo color (oscuro) ya que una de ellas será blanca, habrá que presentar en Federación Española la relación de tallas de los jugadores del equipo, y la FEDDF suministrará a cada equipo las camisetas para tomar parte en la competición. Se quiere hacer constar que será necesario demostrar y revertir al patrocinador la seriedad y gestión de todo el proceso de organización y competición.**

De cara a poder gestionar las ayudas que se han conseguido a través de la empresa **CaixaBank** para dicho Campeonato de España el número máximo de equipos que se podrán inscribir en la competición será de ocho. En el caso de recibirse un mayor número de propuestas, se atenderá por orden de prioridad, en primer lugar al histórico de participación en los campeonatos anteriores y en segundo lugar por fecha de inscripción.



Mediante el acuerdo firmado con la empresa CaixaBank para este Campeonato de España, cada equipo recibirá una compensación de 200 € en concepto de transporte.

Se quiere hacer constar que será necesario demostrar y revertir al patrocinador la seriedad y gestión de todo el proceso de organización y competición.

## **12. IMPREVISTOS**

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.

El hecho de inscribirse en el Campeonato es circunstancia de sometimiento a todos los puntos de esta convocatoria.

**Vº Bº Miguel A. García**  
Director General

**Juan Manuel Búrdalo**  
Coordinador Nacional